



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°24/2025 ID MERCADO PÚBLICO N4605-24-LE25, A SUMA ALZADA, PROYECTO ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA ABASTECER A OFICINAS REGIONALES, DEPENDIENTES DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, Y DISPÓNGASE EL PAGO A LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT 76.596.570-5.

TALCA, 17 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8334

VISTOS:

- a) El requerimiento de Institución para adjudicar la “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA ABASTECER A OFICINAS REGIONALES, DEPENDIENTES DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE”;
- b) La Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- c) La Ley N°19.653 sobre probidad administrativa aplicable de los Órganos del Administración del Estado;
- d) La Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- e) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones;
- f) La Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre 2023, del Ministerio de Hacienda que Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- g) El Decreto Supremo N°661 de fecha 12 de diciembre año 2024, del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Reglamento de la Ley N°21.634 y que modifica Ley N°19886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 20004, del Ministerio de Hacienda;
- h) La Ley 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda “LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025”;
- i) El llamado de Licitación Publica realizado a través de la página www.mercadopublico.cl consignado con el N°24/2025, ID Mercado Público 4605-24-LE25, para la “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA ABASTECER A OFICINAS REGIONALES, DEPENDIENTES DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE”;
- j) El presupuesto asignado para los gastos que demande el cumplimiento de la Prestación para la: “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA ABASTECER A OFICINAS REGIONALES, DEPENDIENTES DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE”, cuenta con disponibilidad presupuestaria, según se indica:

1.- PRESUPUESTO DISPONIBLE:

SERVICIO	MONTO TOTAL DISPONIBLE
“ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA ABASTECER A OFICINAS REGIONALES, DEPENDIENTES DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE”.	\$8.000.000.- (IMPUESTOS INCLUIDOS)

- k) Las ofertas presentadas a la Licitación Pública N°24/2025, ID Mercado Público 4605-24-LE25, para la “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA ABASTECER A OFICINAS REGIONALES, DEPENDIENTES DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE”, según consta en el cuadro extraído desde el portal de mercado público donde se consignan las ofertas y sus respectivos montos:

Buscar por Rut:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
76.596.570-5	ALCA LTDA	PROPUESTA ID 4605-24-LE25	5.6515.420	Aceptada
77.185.217-3	DGA INSUMOS	ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA I. MUNICIPAL	5.6721.073	Aceptada
77.928.695-9	INSUMOS ESCAL SPA	ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DEL LICEO COMERCIAL B-64	5.6657.171	Aceptada
77.030.470-9	Laser Imaging Chile	Oferta de IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA para 4605-24-LE25 - k3je	5.6700.000	Aceptada
77.619.564-2	MULTIPRODUCTO SPA	oferta /MultiProducto Spa	5.6720.910	Aceptada
96.556.940-5	PRISA S.A. - sucursal	OFERTA PRISA	5.6530.540	Aceptada

- l) Los Criterios de Evaluación de las Propuestas Señaladas en el Punto 12, de las Bases Administrativas, a continuación, se reproduce lo establecido en este Numeral donde se establecen los criterios y puntajes que se considerarán para la selección de las ofertas:

CRITERIOS	FACTOR	PONDERACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA (40%)	Precio ofertado	40%
PROPUESTA TÉCNICA (50%)	DJ Plazo de Entrega	40%
	DJ Capacidad Técnica	50%
	Existencia Programa de Integridad	5%
	Existencia Protocolo Ley Karin	5%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10 %)	Cumplimiento de los Requisitos	10%

- m) El Acta de Selección de Ofertas de fecha 09-12-2025, mediante la cual, de conformidad a la pauta de evaluación citada en el visto l) anterior, y en contexto a la naturaleza de los trabajos a realizar por concepto de la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA ABASTECER A OFICINAS REGIONALES, DEPENDIENTES DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE", y de acuerdo con la evaluación de los criterios señalados anteriormente, la calificación final obtenida por las ofertas válidas, priorizado por estricto orden de prelación es la siguiente:

3. CUMPLIMIENTO CON EXIGENCIAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Revisados los antecedentes referidos a las Bases administrativas correspondiente al ID MERCADO PÚBLICO 4605-24-LE25., LICITACION "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA

4. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS:

A continuación, se reproduce lo establecido en el punto 12. de las Bases Administrativas Especiales, sobre "Criterios de Evaluación" que establece los criterios y puntajes que se considerarán para la selección de las ofertas, los cuales son los siguientes:

CRITERIOS	FACTOR	PONDERACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA (40%)	Precio ofertado	40%
PROPUESTA TÉCNICA (50%)	DJ Plazo de Entrega	40%
	DJ Capacidad Técnica	50%
	Existencia Programa de Integridad	5%
	Existencia Protocolo Ley Karin	5%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10 %)	Cumplimiento de los Requisitos	10%

5. EVALUACION Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

En consideración a los "Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas Especiales señalados anteriormente, la calificación final obtenida es la siguiente:

CRITERIOS	FACTOR	PONDERACIÓN	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	INSUMOS ESCAL SPA	EMPRESA MULTIPRODUCTO SPA	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA V
PROPUESTA ECON	Precio ofertado	40%	40	39,91	39,11	39,11	38,78	38,78
PROPUESTA TÉCN	DJ Plazo de Entrega	40%	37,5	35,5	37,5	37,5	35	37,5
	DJ Capacidad Técnica	50%						
	Existencia Programa de Integridad	5%						
	Existencia Protocolo Ley Karin	5%						
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10 %)	Cumplimiento de los Requisitos	10%	10	0	0	10	0	10
	Total		87,5	75,41	76,61	86,61	73,78	86,28



La oferta presentada por la empresa SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, cumple con los requisitos de la presente licitación pública y obtiene el mayor puntaje, por lo tanto, se sugiere la adjudicación al servicio denominado:

“ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA ABASTECER A OFICINAS REGIONALES, DEPENDIENTES DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE”;

- n) El Artículo 1º de la LEY 19.886: LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, donde se establece que los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustarán a las normas y principios del presente cuerpo legal y de su reglamentación. Supletoriamente, se les aplicarán las normas de Derecho Público y, en defecto de aquéllas, las normas del Derecho Privado;
- o) El Artículo 5º de la LEY N°18.575 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, donde se establece que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública;
- p) El Artículo 8º bis LEY N°18.575 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, donde se establece que Los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad a la ley. El procedimiento concursal se regirá por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen el contrato. La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo;
- q) La Ley N°19.799 de fecha 14 de marzo de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma;
- r) La Resolución N°36 del 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 23/12/2024, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, sobre los actos administrativos que deben ser tramitados ante la Contraloría General;
- s) Las facultades que me confieren el D.F.L. N°29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 2834, sobre Estatuto Administrativo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto Exento RA 272/28/2023 (V. y U.) que nombra titular del cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización.

CONSIDERANDO:

1. Que, La necesidad de SERVIU Región del Maule de adjudicar la Contratación de acuerdo con la Licitación Pública N°24/2025 ID Mercado Público N°4605-24-LE25, a suma alzada, proyecto: “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA ABASTECER A OFICINAS REGIONALES, DEPENDIENTES DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE”,
2. Que, considérense iniciada la presente contratación, desde la total tramitación del presente acto administrativo que aprueba la correspondiente Adjudicación, numerada en Oficina de Partes del SERVIU Región del Maule.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBASE**, las preguntas y respuestas del foro, publicadas en el portal de mercado público, correspondiente a la Licitación Pública N°24/2025 ID Mercado Público N°4605-24-LE25;
2. **APRUÉBASE**, el Acta de Selección de Ofertas consignada en el visto m) precedente;
3. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública N°24/2025 ID Mercado Público N°4605-24-LE25, a suma alzada, proyecto: la “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA ABASTECER A OFICINAS REGIONALES, DEPENDIENTES DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE”, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN del suministro adjudicado, según lo consignado en los visto j) y k) precedentes, con un monto para la presente adjudicación de hasta siete millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta pesos (**\$7.753.350.- IVA Incluido**), para la contratación de los servicios descritos en las Bases de Licitación, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT 76.596.570-5**,
4. **DISPÓNGASE EL PAGO** a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT 76.596.570-5**, previamente habérsele otorgado la recepción conforme de los productos, y como consecuencia autorizarles la emisión de la correspondiente facturación. Dichos montos serán pagados dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la emisión de la factura;
5. **DISPÓNGASE**, Que la presente Contratación podrá terminar de conformidad a las causales establecidas en el Artículo N°117, del Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°21.634 y que modifica Ley N°19886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 20004, del Ministerio de Hacienda. Asimismo, podrá ponerse término de acuerdo con las causales señaladas en el numeral 19 de las bases de Licitación;
6. **DISPÓNGASE**, Que el SERVIU Región del Maule está facultado para poner término a la presente Contratación en cualquier tiempo, forma y etapa de desarrollo de los trabajos, por ser conveniente a sus intereses, mediante Resolución fundada, con a los menos 5 días de anticipación;
7. **ÍMPUTENSE**, Los gastos que demande el cumplimiento para la “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA ABASTECER A OFICINAS REGIONALES, DEPENDIENTES DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE”, se ejecutará con cargo al ítem presupuestario **31-02-001 “Gastos Administrativos”**, del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.CL

**PAULA OLIVA ARAVENA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE**

FAG/JOR/PVM

DISTRIBUCIÓN:

- ENCARGADO SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- ABOGADO COMPRAS PÚBLICAS
- JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ENCARGADO UNIDAD CONTRALORÍA INTERNA
- JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO